



DECRETO N° 3.705

LAJA, 25 OCT. 2012

VISTOS:

- 1.- Solicitud de Permiso sin goce de sueldo, presentado por el Sr. Alex Ortiz Vallejos, funcionario del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 3.886 de fecha 16.12.2011, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2012.
- 3.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de permiso sin goce de sueldo del Sr. Alex Ortiz Vallejos.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** 1 día de permiso sin goce de sueldo al Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de Laja, por el día 25 de Octubre de 2012.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-



MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

KSM/MVG/JCVH/ ECAV/egsl
DISTRIBUCION: /

- Dirección de Control
- Archivo SS.MM.
- Departamento de Salud (2)/



KARINA SEPULVEDA MORA
- A L C A L D E (S)